

Aprueba Contrato prestación de servicios

SANTA CRUZ, 03 de Agosto de 2017

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

Lo dispuesto en la Ley N°19.886, de Compras Públicas y su Reglamento complementario.

Las Bases de la Licitación Pública ID 3864-26-LE17 para la compra de servicios profesionales.

CONSIDERANDO :

Que, el Decreto Exento N° 1791 de fecha 10 de Julio de 2017 adjudicó la Licitación Pública ID 3864-26-LE17, compra de servicios profesionales a Inés Noelia Muñoz Pérez, Rut: 14.306.521-9, y María Ester Vidal González, Rut: 13.718.050-2.

Que, de conformidad al numeral 14 de las bases, procede la suscripción de un contrato, debiendo ser aprobado mediante decreto alcaldicio.

DECRETO N° 2071

1.- APRUÉBESE, el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Municipalidad de Santa Cruz, Rut: 69.090.600-7, representada por don Gustavo William Arévalo Cornejo, Rut: 11.556.094-8, con domicilio en Plaza de Armas N° 242 Santa Cruz, junto a Inés Noelia Muñoz Pérez, Enfermera, Rut: 14.306.521-9, domiciliada en Psje Álvaro Cornejo 940, en la comuna de Santa Cruz, y María Ester Vidal González, Asistente Social, Rut: 13.718.050-2, domiciliada en Celedonio Correa Labbé 971, comuna de Santa Cruz.

2.- IMPÚTESE, el gasto a la cuenta N° 215.21.03.999.999.033, del Programa "Chile Crece Contigo".

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WWW.MERCADOPUBLICO.CL



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Dirección de Salud Municipal (02)
- 3.- Transparencia (01)